

335461



1º CERTIFICADO DE ADICION

para todo el territorio español, por MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE DE INVENCION Nº 325.242, por " PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS PESCANTE PARA BOTES SALVAVIDAS ", cuyo privilegio se solicita a favor de Don RAMON GUILLEN PERDIGUER, de nacionalidad española, residente en BARCELONA, Travesera de Las Corts, nº 173 y cuyo inventor es el propio solicitante.

M E M O R I A      D E S C R I P T I V A

El presente Certificado de Adición se refiere, como su nombre indica, a unas mejoras introducidas en el objeto de la Patente de Invención nº 325.242, las cuales, sin modificar la esencialidad de dicha Patente, aportan unas ventajas y unos nuevos perfeccionamientos en relación al objeto de tal Patente de Invención.

5

Una de las ventajas aportadas por estas mejoras consiste en que un único tipo de pescante podrá ser



usado en todos los modelos de buque cualquiera que sea la configuración y altura de la escora de éstos.

5 Las mejoras en cuestión consisten en montar a las barras principales rígidas en sus respectivos soportes de manera tal, que a través de un sistema en sí conocido, ventajosamente, a base de engranajes, las mismas resulten extensibles a voluntad, para poder regular su longitud en consideración a la configuración de la escora del buque de que se trata  
10 en cada caso, a cuyo fin los cables que integran los arrostros de las barras principales, así como los que actúan sobre los carros móviles determinando su desplazamiento, están asimismo adaptados  
15 convencionalmente, para posibilitarse en todo momento un alargamiento de los mismos de acuerdo con el que pueda sufrir las repetidas barras principales.

Asimismo se determina que las barras secundarias  
20 unidas de modo articulado a uno de los extremos de las ya citadas barras principales, sean huecas y abiertas como mínimo por su extremo inferior, para alojar en su interior cada una de ellas, a una barra telescópica subsidiaria, la cual barra está provista  
25 en su tramo de menor sección, de un convencional gancho para recibir al cabo de unión al bote, cuyo tramo menor se presenta solicitado por el cable de un cabrestante solidario del carro móvil de su



correspondiente barra principal para que con el desplazamiento de tal carro y simultánea oscilación angular de la barra secundaria en cuestión, se obtenga al mismo tiempo la progresiva extensión y, en su caso, replegado de aquella barra telescópica.

De conformidad con un detalle de la propia patente, se prevé que los anteriormente aludidos cabrestantes, cuyos cables solicitan a los tramos menores de las repetidas barras telescópicas están montados sobre cubierta y asimismo regulados con relación a los cabrestantes que operan sobre los soportes de las barras principales y sobre los carros móviles para obtener en consecuencia la simultaneidad, el movimiento de aquellos soportes, el desplazamiento de los carros, la subsiguiente oscilación angular de las citadas barras secundarias y el replegado y, en su caso, extensión de las barras telescópicas.

Se dota a los citados ganchos de que son portadores los tramos menores de las barras telescópicas mencionadas anteriormente, de sendas piezas suplementarias aptas para que sobre ellas se asienten los ya referidos cabos de unión al bote cuyas piezas están sometidas a la acción de medios elásticos con tendencia a impulsar a las mismas hacia el exterior de los correspondientes ganchos para determinar así cuando tal bote tome contacto con la cubierta del buque, y, en su caso, con el mar, tales medios



elásticos al recuperar su posición natural, definan  
el desamarre automático del bote, con la particu-  
laridad adicional de que, además, viene a dotarse  
a los ganchos en cuestión, de sendas lengüetas de  
5 cierre articuladas al extremo de sujeción de los  
ganchos y susceptibles de ser solidarizadas a voluntad  
la extremidad puntiaguda de éstos, lengüetas aptas  
para poder impedir el intempestivo desamarre del bote  
bajo la acción de los aludidos medios elásticos.

10 Con el fin de facilitar la buena comprensión de  
la presente Adición, se acompañan, a título ilustrati-  
vo y sin carácter restrictivo, planos que muestran  
de forma esquemática, detalles de diversas partes  
integrantes de un pescante provisto de las mejoras  
15 preconizadas, y de acuerdo con uno de sus modos  
de realización preferentes.

Conforme puede apreciarse en los dibujos adjuntos,  
las presentes mejoras se caracterizan por montar a  
las barras principales rígidas 10 en sus respectivos  
20 soportes 11 de manera tal, que a través de un sistema  
en sí conocido, ventajosamente, a base de engranajes,  
las mismas resulten extensibles a voluntad, para  
poder regular su longitud en consideración a la con-  
figuración de la escora 22 del buque 23 de que se  
25 trata en cada caso, a cuyo fin los cables que integran  
los arriostramientos 12 de las barras principales 10,  
así como los 13 que actúan sobre los carros móviles  
14 determinando su desplazamiento, están asimismo



adaptados convencionalmente, para posibilitarse en todo momento un alargamiento de los mismos de acuerdo con el que puedan sufrir las repetidas barras principales 10.

5           Asimismo se determina que las barras secundarias 15 unidas de modo articulado a uno de los extremos 16 de las ya citadas barras principales 10, sean huecas y abiertas como mínimo por su extremo inferior 17, para alojar en su interior cada una de ellas, a una  
10       barra telescópica subsidiaria 18, la cual barra está provista en su tramo de menor sección 19, de un convencional gancho 20 para recibir al cabo de unión al bote 28, cuyo tramo menor 19 se presenta solicitado por el cable 21 de un cabrestante, accionado mecánica  
15       o hidráulicamente, solidario del carro móvil 14, de su correspondiente barra principal 10, para que con el desplazamiento de tal carro 14 y simultánea oscilación angular de la barra secundaria 15 en cuestión, se obtenga al mismo tiempo la progresiva extensión  
20       y, en su caso, replegado de aquella barra telescópica 18. Este citado cabrestante, no figura representado en los diseños adjuntos para facilitar su comprensión.

25           De conformidad con un detalle de la propia Patente, se prevé que los anteriormente aludidos cabrestantes, cuyos cables 21 solicitan a los tramos menores de las repetidas barras telescópicas 18, estén montados sobre cubierta y asimismo regulados con



relación a los cabrestantes que operan sobre los soportes 11 de las barras principales 10 y sobre los carros móviles 14 para obtener en consecuencia la simultaneidad, el movimiento de aquellos soportes 11, el desplazamiento de los carros 14, la subsiguiente oscilación angular de las citadas barras secundarias 15 y el replegado y, en su caso, extensión de las barras telescópicas 18, según muestran las figuras 1 y 2.

Se dota a los citados ganchos 20 de que son portadores los tramos menores 19 de las barras telescópicas 18, figura 4, de sendas piezas 38 aptas para que sobre ellas se asienten los ya referidos cabos de unión 27 al bote 28, cuyas piezas 38 están sometidas a la acción de medios elásticos 26 con tendencia a impulsar a las mismas hacia el exterior de los correspondientes ganchos, para determinar así que cuando tal bote 28 tome contacto con la cubierta 29 del buque 23, y, en su caso, con el mar 30, tales medios elásticos 26, al recuperar su posición natural, definan el desamarre automático del bote 28, con la particularidad adicional de que, además, viene a dotarse a los ganchos 20 en cuestión, de sendas lengüetas de cierre 31 articuladas al extremo de sujeción 24 de los ganchos 20 y susceptibles de ser solidarizadas a voluntad a la extremidad puntiaguda 25 de éstos 20, lengüetas 31 aptas para poder impedir el intempestivo desamarre del



bote 28 bajo la acción de los aludidos medios elásticos 26.

5 Para no complicar en demasía los dibujos, se ha representado en lugar del sistema a base de engranajes a usar preferentemente para que las barras principales 10 resulten extensibles a voluntad, el sistema constituido por el cabrestante 32, la polea 33, el cable 34, el saliente 35 de las barras principales 10 y una ranura-guía practicada en los soportes 11 y que 10 no es visible en las figuras de referencia.

15 Asimismo, aunque en dichas figuras se ha representado que los cabrestantes que accionan a los soportes 11, a los carros móviles 14, a las barras principales 10 y a las barras telescópicas 18, están conectados mutuamente en su movimiento mediante adecuados pifiones, se comprende que el accionamiento de tales cabrestantes puede ser individual y tanto mecánica como hidráulicamente.

20 En la figura 3 se ha representado, a título ilustrativo, un modo diferente de realización del sistema aludido para lograr el desamarre automático del bote 28, tan pronto éste tome contacto con la cubierta 29 del buque 23 o bien con el mar 30, sistema integrado por el gancho complementario 36 oscilante alrededor del extremo puntiagudo 25 del gancho 20, y sometido a la acción del resorte 37 con 25 tendencia a mantener a tal gancho complementario 36 en la posición representada en trazos en la figura



3 en cuestión.

5           Descrito suficientemente en qué consisten las pre-  
sentes mejoras, en correspondencia con el ejemplo pre-  
cedente de realización de las mismas, representado  
en los planos anexos, se comprende que podrán intro-  
ducirse en aquéllas cualesquiera modificaciones de  
detalle se estimen convenientes, siempre que no  
se altere su fundamento, a cuyo fin se declaran de  
novedad y propia invención del solicitante, las si-  
10           guientes reivindicaciones que constituyen la

**N O T A       R E I V I N D I C A T O R I A**

15           1ª - MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE DE INVENCION  
Nº 325.242, por " PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN  
LOS PESCANES PARA BOTES SALVAVIDAS ", caracterizados  
por montar a las barras principales rígidas en sus  
respectivos soportes de manera tal que, a través de  
un sistema en sí conocido, ventajosamente, a base de  
engranajes, las mismas resulten extensibles a volun-  
tad, para poder regular su longitud en consideración  
20           a la configuración de la escora del buque de que se  
trate en cada caso, a cuyo fin los cables que integran  
los arriostramientos de las barras principales, así  
como los que actúan sobre los carros móviles deter-  
minando su desplazamiento, están asimismo adaptados  
25           convencionalmente, para posibilitarse en todo mo-  
mento un alargamiento de los mismos de acuerdo con el  
que puedan sufrir las repetidas barras principales.

2ª - MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE DE INVENCION



Nº 325,242, por " PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS PESCANES DE LOS BOTES SALVAVIDAS ", según la anterior reivindicación, que se caracterizan por determinar que las barras secundarias unidas de modo articulado a uno de los extremos de las ya citadas barras principales, sean huecas y abiertas como mínimo por su extremo inferior, para alojar en su interior cada una de ellas, a una barra telescópica subsidiaria, la cual barra está provista en su tramo de menor sección, de un convencional gancho para recibir al cabo de unión al bote, cuyo tramo menor se presenta solicitado por el cable de un cabrestante solidario del carro móvil de su correspondiente barra principal y regulado, ventajosamente, para que con el desplazamiento de tal carro y simultánea oscilación angular de la barra secundaria en cuestión, se obtenga al mismo tiempo la progresiva extensión y, en su caso, replegado de aquella barra telescópica.

3ª - MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE DE INVENCION Nº 325.242, por " PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS PESCANES PARA BOTES SALVAVIDAS ", según las anteriores reivindicaciones, caracterizadas porque se prevé que los anteriormente aludidos cabrestantes, cuyos cables solicitan a los tramos menores de las repetidas barras telescópicas estén montados sobre cubierta y asimismo regulados con relación a los cabrestantes que operan sobre los soportes de las barras principales



y sobre los carros móviles para obtener el consecuencia la simultaneidad entre : el movimiento de aquellos soportes, el desplazamiento de los carros, la subsiguiente oscilación angular de las citadas  
5 barras secundarias y el replegado y, en su caso, extensión de las barras telescópicas.

4ª - MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE DE INVENCION Nº 325.242, por " PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS PESCANTE PARA BOTES SALVAVIDAS ", según las  
10 anteriores reivindicaciones, caracterizados por venir a dotar a los citados ganchos de que son portadores los tramos menores de las barras telescópicas mencionadas en la 2ª y 3ª reivindicación, de sendas piezas  
15 suplementarias, aptas para que sobre ellas se asienten los ya referidos cabos de unión al bote, cuyas piezas están sometidas a la acción de medios elásticos con tendencia a impulsar a las mismas hacia el exterior de los correspondientes ganchos, para determinar así  
20 que cuando tal bote tome contacto con la cubierta del buque y, en su caso, con el mar, tales medios elásticos al recuperar su posición natural, definan el desamarre automático del bote, con la particularidad adicional deque, además, vienen a dotarse a los  
25 ganchos en cuestión, de sendas lengüetas de cierre articuladas al extremo de sujeción de los ganchos y susceptibles de ser solidarizadas a voluntad a la extremidad puntiaguda de éstos, lengüetas aptas para poder impedir el intempestivo desamarre



del bote bajo la acción de los aludidos medios elásticos.

5 5ª - MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE DE INVENCION Nº 325.242, por " PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS PESCANTE PARA BOTES SALVAVIDAS ".

Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la Memoria descriptiva que antecede y que consta de once hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y dos planos que la ilustran.

MADRID, 17 de Noviembre de 1.966

RAMON GUILLEN PERDIGUER,

P. A.,

J. J. MORGADES Y GRANER

P. P.

Fdo. M.ª del Carmen Morgades Manzanillas

Ramón Guillen Perdiguet.

333461

2 Hojas. hoja 1. 333461

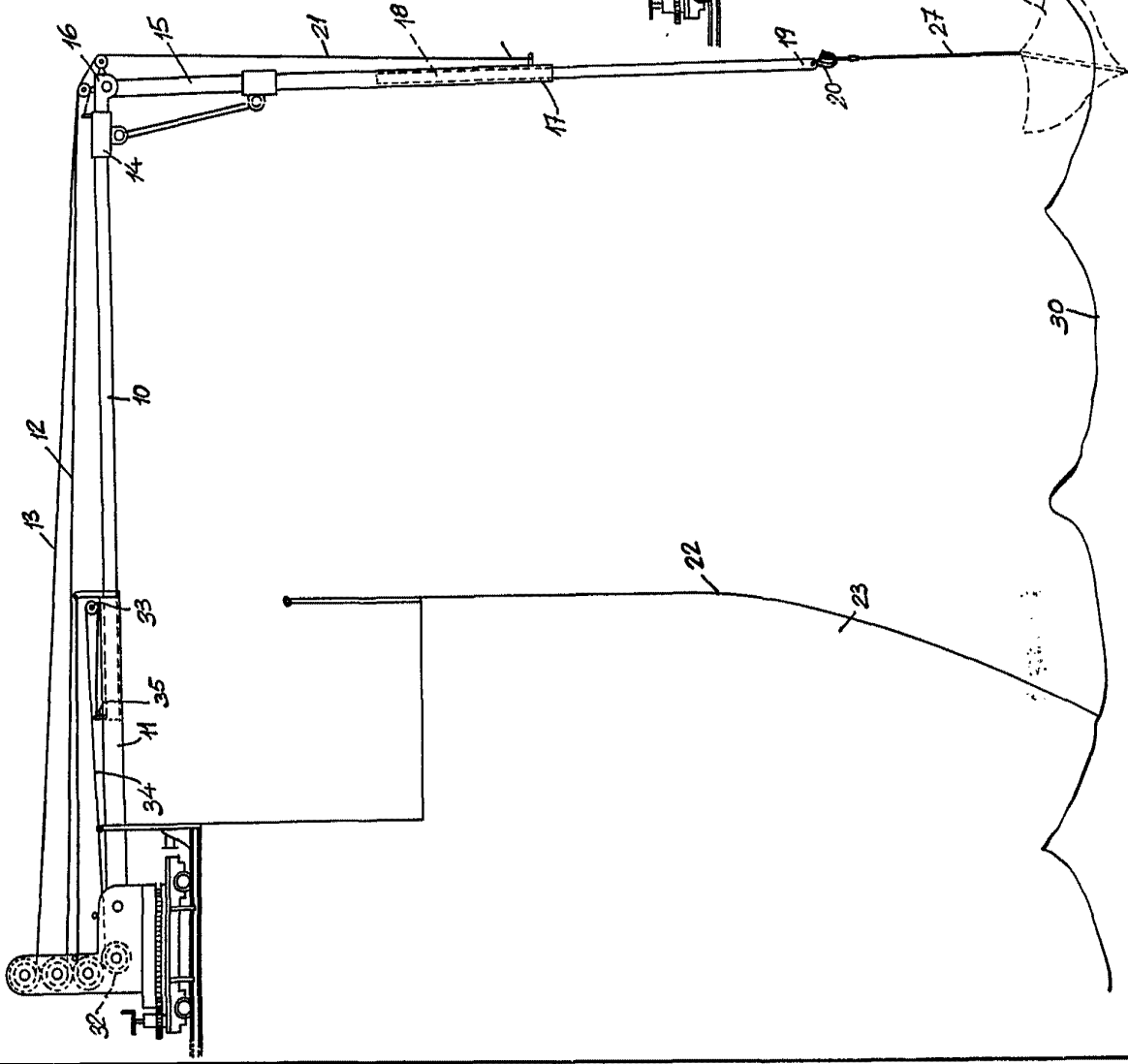


FIG. 1

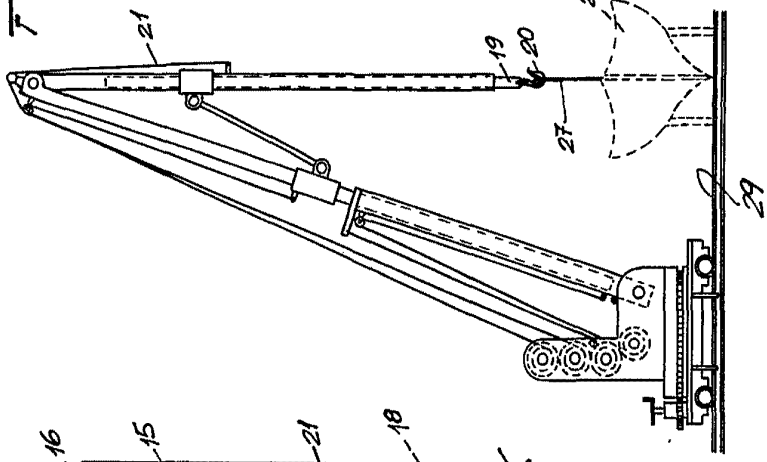


FIG. 2

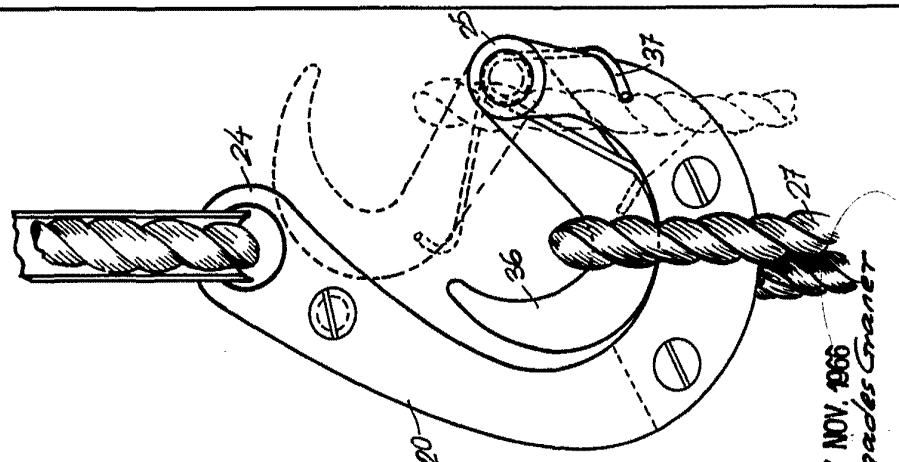


FIG. 3

17 NOV. 1966  
17 NOV. 1966

MADRID 17 NOV. 1966  
P. a. J. J. Morgades Granet  
P. P.

Alber

FIG. 2

Escala variable

333461

Ramón Guillen Perdigueter.

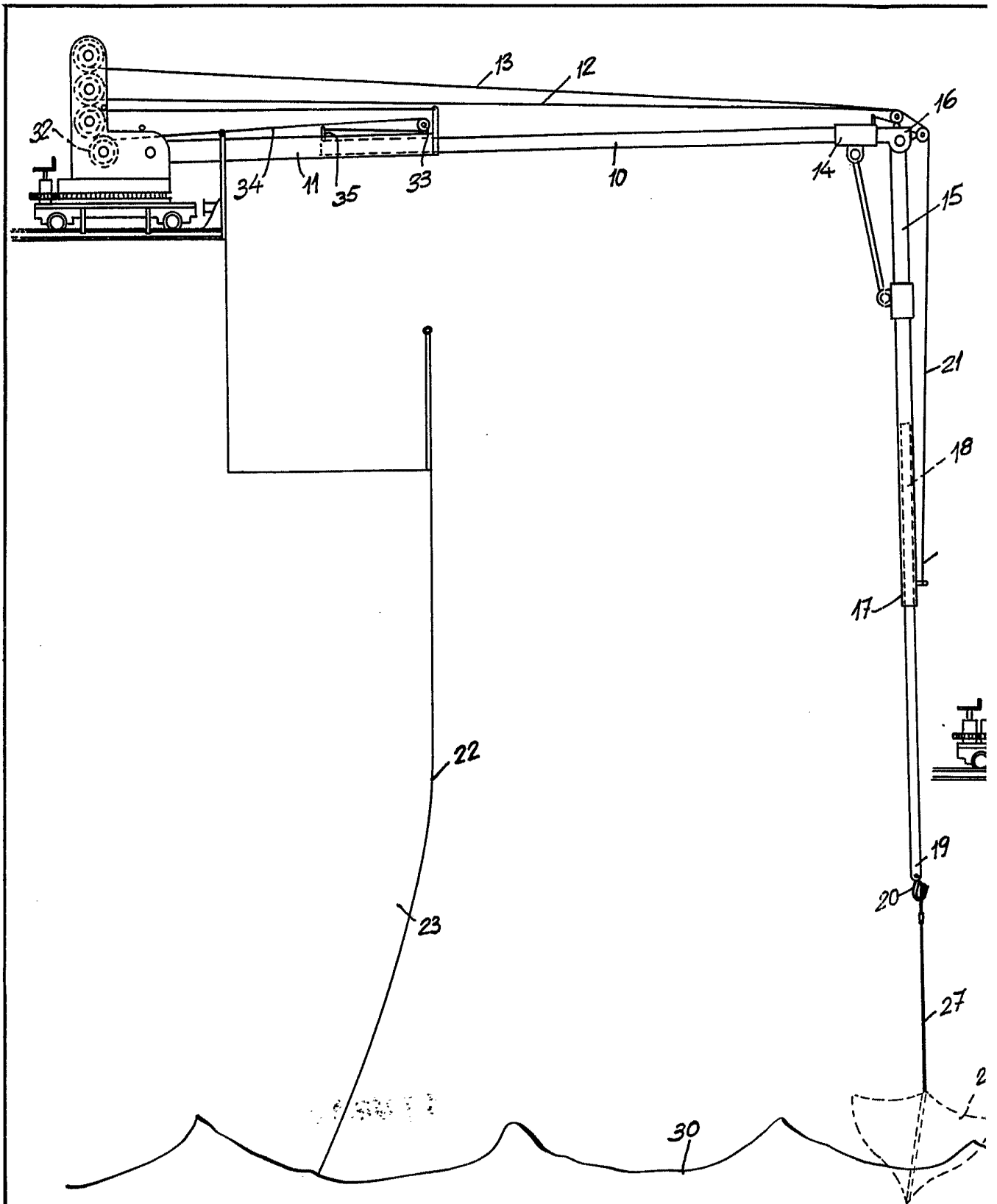


FIG. 2

Escala variable

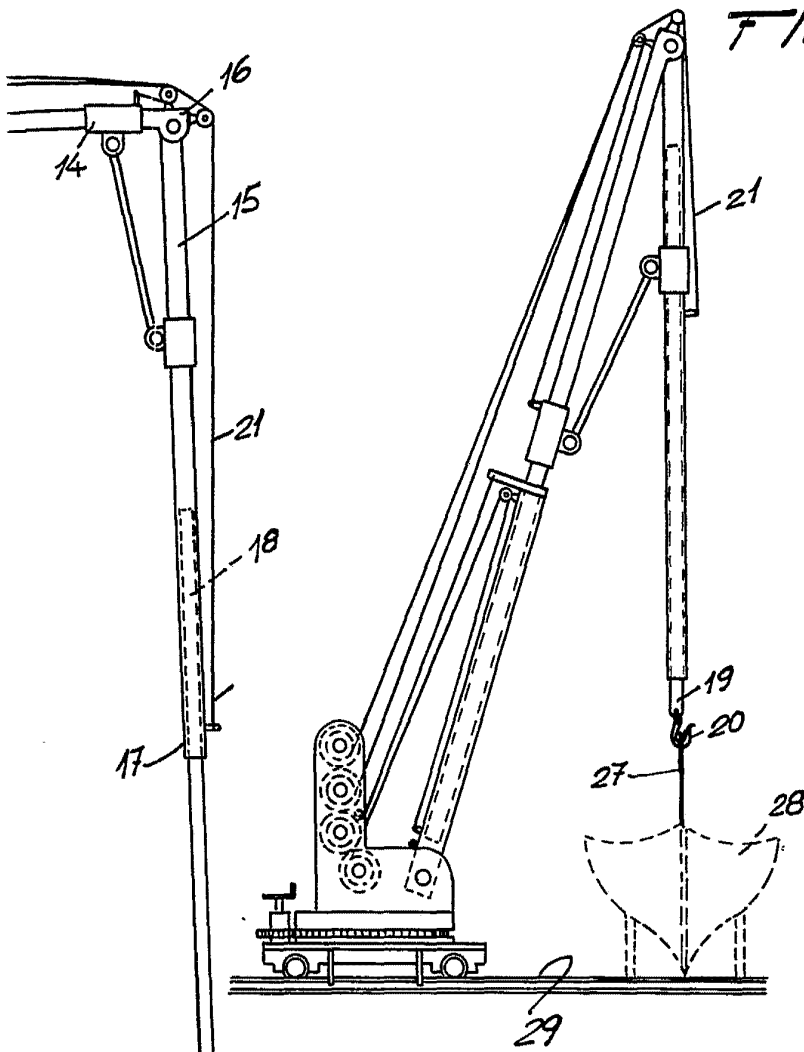


FIG. 1

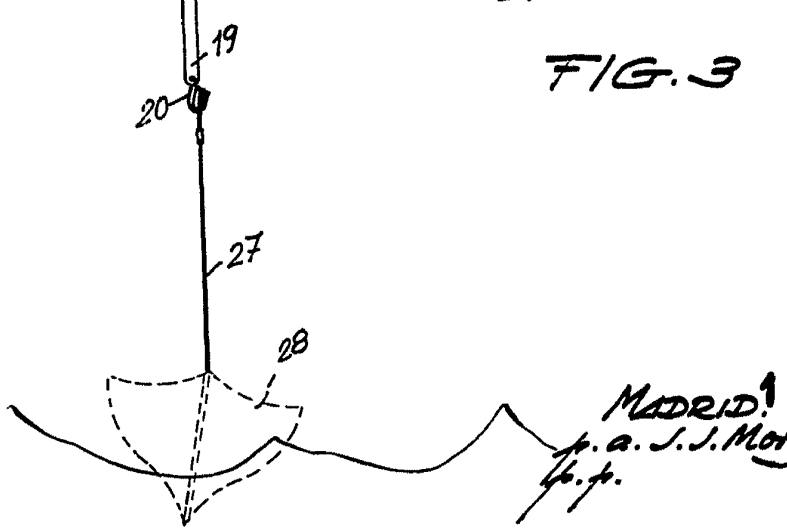
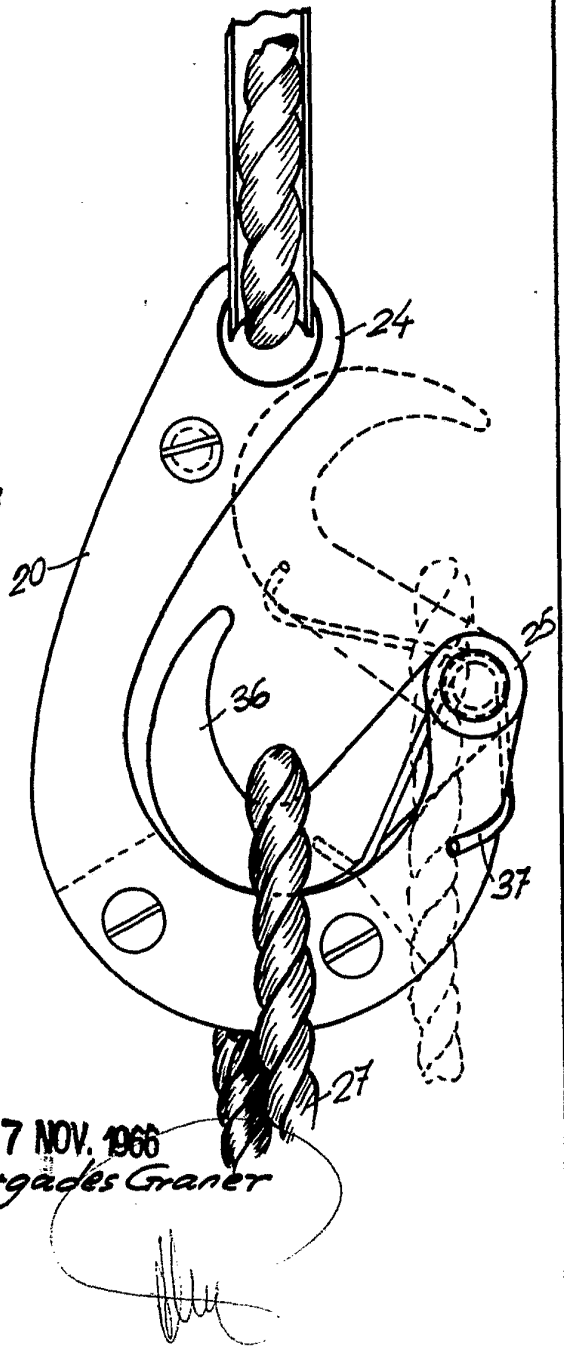
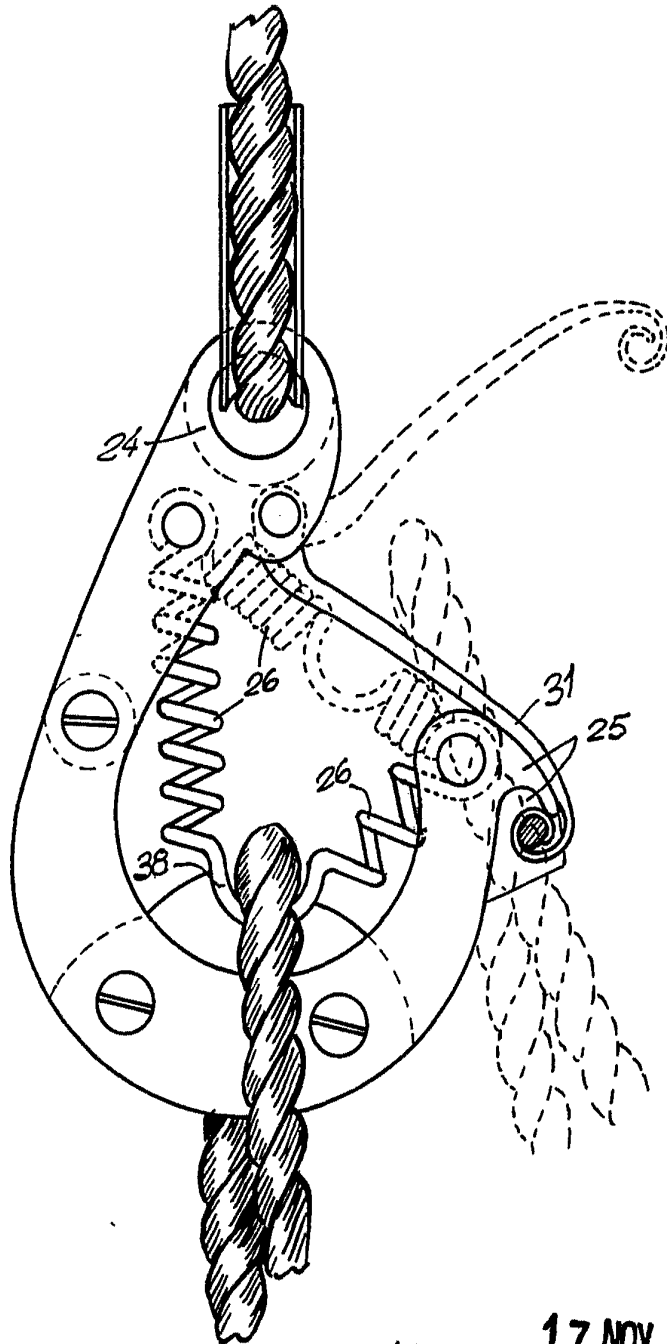


FIG. 3



MADRID: 17 NOV. 1966  
p. a. J. J. Morgades Graner  
46. p.

FIG. 4



MADRID 17 NOV. 1906  
A. A. J. J. Morgades Graner  
Arq. de

Escala variable